

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 018

PERÍODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO

P.E.P. NOTA Nº 23/01 ADJUNTANDO LEYES PROVINCIALES  
Nº 512 (DE PRESUPUESTO).

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 15/03/01

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

047  
06-02-01  
1124  
B

NOTA N° 23  
GOB.

06-2-01  
018 / 14<sup>oe</sup> / M

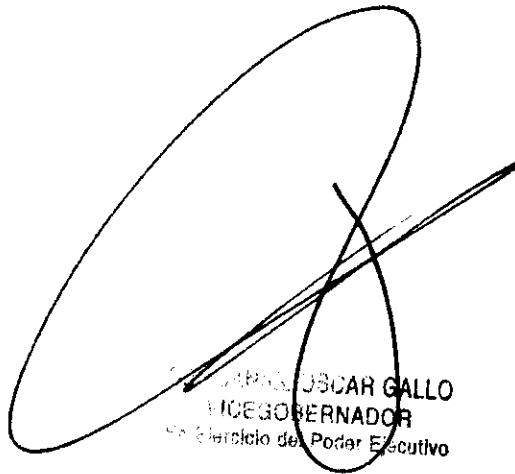
USHUAIA, -5 FEB. 2001

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Poder Ejecutivo, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada de la Ley Provincial N° 512, promulgada por el Decreto Provincial N° 22/2001, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

  
OSCAR GALLO  
VICEGOVERNADOR  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Luis ASTESANO  
S/D.-



Por disposición del Sr. Vice Presidente 2º A/c de 12  
Presidentes Sepulcros Sr. ARREANO, se p/m a la  
S.L. a fin efect. de los conmutos en decretos  
a los mismos Sepulcros -  
JITHVANA, 08/02/01

